



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

197/91

Salta, 13 de junio de 1.991.
 Expediente Nº 12.086/90.

VISTO:

La Resolución Nº 167/91 del Consejo Superior de la Universidad mediante la cual se designa a la Prof. Alicia del Rosario Bassani de Agostini, L.C. Nº 6.194.204, como Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para las cátedras: "PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL" y "PSICOLOGIA EVOLUTIVA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, respectivamente, de esta Facultad, a partir del 09 de mayo de 1.991 y por el término de cinco años; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo Nº 58 de la Resolución Nº 350/87 y sus modificatorias -Reglamento de Concurso- se notificó a la interesada, el 12 de junio del corriente año, de su designación asumiendo también sus funciones como Profesor Regular;

Que la mencionada profesional venía desempeñándose interinamente en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de las mencionadas asignaturas; siendo en consecuencia necesario dar por terminadas dichas funciones;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que la Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI, L.C. Nº 6.194.204, tomo posesión del cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva de las cátedras: "PROBLEMATICA PSICOEDUCACIONAL" y "PSICOLOGIA EVOLUTIVA" de las Carreras de Nutrición y Enfermería, respectivamente, de esta Facultad, el día 12 de junio de 1.991.

ARTICULO 2º.- Dar por terminadas las funciones interinas que venía desempeñando la Prof. Alicia del Rosario BASSANI de AGOSTINI como Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva de las mencionadas cátedras, a partir del 12 de junio del corriente año, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de Profesor Regular Adjunto.

...///...



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 197/91

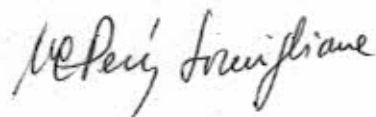
Salta, 13 de junio de 1.991.
Expediente Nº 12.086/90.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmd.
APA.


MARCELO PEYRET
SECRETARIO





MARIA G. PEREZ SOMIGLIANA
VICE-DECANO